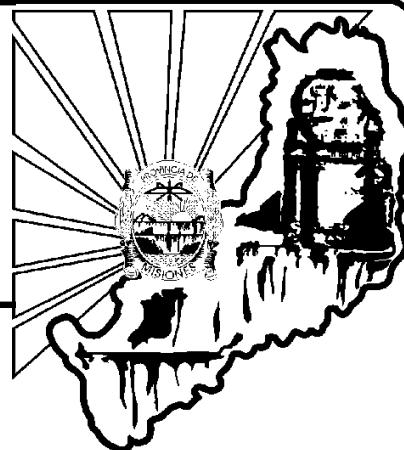


BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX N° 16536

POSADAS, VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO López SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo N°: 1707/25.....</u>	Pág. 2.
<u>Decretos Sintetizados N°s.:</u>	
1683 y 1684/25	Pág. 2 y 3.
<u>Ministerio de Ecología y R.N.R.:</u>	
Resolución N° 019	Pág. 4 y 5.
<u>Expedientes a Sentencia:</u>	Pág. 6 y 7.
<u>Sociedades:</u>	Pág. 7 a 10.
<u>Edictos:</u>	Pág. 11 a 19.
<u>Subastas:</u>	Pág. 19 y 20.
<u>Convocatorias:</u>	Pág. 20 y 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1707

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

VISTO: El Expte. N° 8100-17.595/2.025. Registro de Fiscalía de Estado, caratulado: "SILICON MISIONES S.A.P.E.M. - CONVOCÀ ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2.025, A LAS 8 HS."; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 luce nota de fecha 05 de Agosto del corriente año, suscrita por la señora Presidente del Directorio del SILICON MISIONES S.A.P.E.M., Mgter. Alicia Beatriz PENAYO, notificando la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Agosto de 2.025, a las 08:00 Hs., y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, una hora después, en su domicilio legal sito en Av. Ulises López S/N de la Ciudad de Posadas - Misiones, haciendo mención del Orden del Día de la Asamblea convocada;

QUE, a fs. 3 luce copia certificada del Acta del Directorio N° 46 de fecha 05 de Agosto de 2.025, en la que se procede a convocar a Asamblea, haciendo mención en el instrumento que la Asamblea se convoca en los términos del Artículo 237º, último párrafo, de la Ley General de Sociedades, (Ley 19.550, reformada por Leyes 26.994 y 27.077);

QUE, es facultad de este Poder Ejecutivo instruir al Fiscal de Estado de la Provincia para que represente al Estado Provincial ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "SILICON MISIONES S.A.P.E.M.";

QUE, no existen observaciones ni objeciones para el dictado del presente Instrumento.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones Dr. Fidel Eduardo DUARTE - D.N.I. N° 14.713.258, y/o a la Directora General de Ejecuciones Fiscales Dra. María Belén DEI CASTELLI - D.N.I. N° 27.785.854; y/o al Director General de Sumarios Dr. Juan Carlos SPACHUK - D.N.I. N° 20.518.165, como representantes titular y suplentes respectivamente del Estado Provincial ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del "SILICON MISIONES S.A.P.E.M.", que se llevará a cabo el día 29 de Agosto de 2.025, a las 08:00 Hs., y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, una hora después, en su domicilio legal sito en Av. Ulises López S/N de la Ciudad de Posadas - Misiones.-

ARTÍCULO 2º.- INSTRÚYESE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones a que en el tratamiento del PUNTO UNO: Considere y vote favorablemente la extemporaneidad de la Asamblea General Ordinaria, según Ley 19.550, Artículo 237º. PUNTO DOS: Considere y vote favorablemente el Balance General de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura del Ejercicio Económico N° 02, iniciado el 01 de Abril de 2.024 y finalizado el 31 de Marzo de 2.025.-

ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tome conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Remítase copia certificada a SILICON MISIONES S.A.P.E.M.. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1683

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el gasto desde el 1º de Agosto de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Octubre de 2.025 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SINA S.R.L.", para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02/03 y los Pliegos

de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 05/10 y vta., encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° Apartado 3, Inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Efectores	Monto Mensual	Monto Trimestral
Hospital Monoclinico de Geriatría	\$ 7.958.376,03	\$ 23.875.128,09
Hospital Concepción de la Sierra	\$ 5.305.584,01	\$ 15.916.752,03
C.A.P.S. Azara	\$ 2.652.792,03	\$ 7.958.376,09
Hospital San José	\$ 2.652.792,03	\$ 7.958.376,09
Hospital San Javier	\$ 2.652.792,03	\$ 7.958.376,09
Hospital Leandro N. Alem de Autogestión	\$ 22.990.864,05	\$ 68.972.592,15
Hospital Jardín América de Autogestión	\$ 22.522.724,30	\$ 67.568.172,90
Hospital Puerto Rico	\$ 5.305.584,01	\$ 15.916.752,03
Hospital Capioví	\$ 2.652.792,03	\$ 7.958.376,09
Hospital Colonia Delicia	\$ 2.652.792,03	\$ 7.958.376,09
TOTAL	\$ 77.347.092,55	\$ 232.041.277,65

MONTO TOTAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 65/100 (\$ 232.041.277,65).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1º, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-00-3-10-1-01-012-01220 S.C.D. 0-01	Servicios no Personales Dirección Superior	\$ 232.041.277,65
---	---	-------------------

DECRETO N° 1684

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el gasto desde el 1º de Agosto de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Octubre del corriente año, con la firma "ZONA SALUD S.R.L." para la Provisión de Equipos de Oxigenoterapia Domiciliaria con destino a pacientes sin cobertura social de la Subsecretaría de Salud por el monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 95.115.000,00), de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos Particulares de fs. 04/07, encuadrando el procedimiento en el Art. 85º, Apartado 3, Inciso d), su último párrafo y Art. 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente la suma que demande el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1º, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDADES DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, 11 - HOSPITAL PÚBLICO APÓSTOLES DE AUTOGESTIÓN Y 12 - HOSPITAL PÚBLICO JARDÍN AMÉRICA DE AUTOGESTIÓN del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-11-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 31.000.000,00
06-01-0-24-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 13.115.000,00
06-11-0-00-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 17.500.000,00
06-12-0-00-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 33.500.000,00

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES RESOLUCIÓN N° 019

POSADAS, 09 de Febrero de 2.026.-

VISTO: El Expte N° 9910-5/2.019, Registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones; caratulado: “Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable S/ Aprobación de Nuevo Convenio Servicios de Excusiones Náuticas PP Moconá”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha diecisiete del mes de Noviembre del año 2.025, se suscribió el Convenio de Permiso de Uso Precario entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones -representado en ese acto por el suscripto- y la Cooperativa de Trabajo de Turismo Moconá Limitada, Matrícula Nacional N° 40.703, Matrícula Provincial N° 1.265, con domicilio en Avenida Costanera N° 270 de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, representada por su Presidente, Sr. Marcelo Alcides Poletti, D.N.I. N° 16.858.539 junto con la Secretaria, Sra. Margrit Sueli Von Muhlen, D.N.I. N° 93.025.295 y el Tesorero, Sr. Sergio Ricardo Taszi, D.N.I. N° 28.552.670 -conforme Artículo 64º del Estatuto Social- con la finalidad de autorizar la prestación del Servicio de Excusiones Náuticas en el Parque Provincial Moconá y en el tramo del Río Uruguay, comprendido entre los Saltos del Moconá y el límite físico de la Reserva de Biosfera Yabotí, en el marco de lo dispuesto por Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932), Arts. 50º y 51º Inc. 10) y 21);

QUE, dicho convenio fue ratificado por Resolución N° 445/2.025 -Registro de este Ministerio- en fecha 18/11/2.025; QUE, en la CLÁUSULA SEXTA, Inciso h), del convenio referenciado el Permisionario se obligó a respetar los precios establecidos en el Anexo I “TARIFAS AUTORIZADAS” que forma parte del mismo; los cuales sólo podrán ser modificados cada tres (3) meses -contados a partir de la firma del convenio- a pedido del interesado y previa acreditación del incremento del costo de la nafta súper mediante informado por el Automóvil Club Argentino;

QUE, a la fecha de la presente, ha transcurrido el tiempo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA, Inciso h), ya mencionada; y, asimismo, en estos obrados consta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma para la solicitud y autorización del aumento de las tarifas autorizadas; razón por la cual corresponde aprobar la actualización de las mismas según el detalle que, como ANEXO I, forma parte de este dispositivo, quedando sin efecto las tarifas autorizadas con anterioridad, a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento;

QUE, por lo expuesto, corresponde el dictado del presente dispositivo legal, no existiendo objeciones formales por parte del área jurídica conforme constancias de autos.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE la actualización de las tarifas autorizadas en el ANEXO I del Convenio de Permiso de Uso Precario suscripto entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones y la Cooperativa de Trabajo de Turismo Moconá Limitada -Matrícula Nacional N° 40.703, Matrícula Provincial N° 1.265- aprobado mediante Resolución N° 445/2.025 de este Ministerio; las cuales se establecen, a partir de la fecha de la presente, según el detalle que integra este instrumento como ANEXO I.-

ARTÍCULO 2º.- DÉJANSE sin efecto las tarifas autorizadas en el ANEXO I del Convenio de Permiso de Uso Precario suscripto entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones y la Cooperativa de Trabajo de Turismo Moconá Limitada aprobado mediante Resolución N° 445/2.025 de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese y publíquese. Tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable y áreas dependientes, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General Administrativa, y la División Recaudaciones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RECAMAN

ANEXO I
TARIFAS AUTORIZADAS

Categoría	Monto (\$)	Observaciones
Tarifa General	74.000	Precio pleno para visitantes nacionales e internacionales.
Tarifa Nacional con bonificación	52.000	Residentes argentinos (con acreditación).
Tarifa Provincial con bonificación	40.000	Residentes de Misiones (con acreditación).
Tarifa Promocional (Lunes a Viernes, excluido feriados)	31.000	No acumulable con otras promociones.
Tarifa Educativa	15.500	Corresponde al 50% de la Tarifa Promocional, destinada a instituciones educativas en actividades oficiales o guiadas.

Nota: Las tarifas serán actualizadas cada tres (3) meses, conforme al valor oficial de la Nafta Súper informado por el Automóvil Club Argentino u organismo competente.

El informe de actualización será elaborado y presentado por el Permisionario.-

PS19835 V16536

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 09 de Febrero de 2.026.-

Transmito conforme lo establecido en el Art. 120° del RPJ, el listado de los expedientes pendientes para el dictado de resoluciones o sentencia definitiva que fueron registrados al 23 de Diciembre de 2.025.

Sentencias.

EXPTE.	CARÁTULA	PASE	VTO.
73033/2.023	S/ Daños y Perjuicios	12/11/2.025	23/02/2.026
45426/2.023	S/ Prescripción Adquisitiva	12/11/2.025	23/02/2.026
12908/2.008 bis 1/12	S/ Colación de Bienes	18/11/2.025	26/02/2.026
111780/2.022	S/ Daños y Perjuicios	27/11/2.025	05/03/2.026
149657/2.019	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	28/11/2.025	06/03/2.026
47495/2.023	S/ Reivindicación	28/11/2.025	06/03/2.026
23989/2.022	S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.025	16/03/2.026
94627/2.015	S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.025	16/03/2.026
33712/2.018	S/ Reivindicación	09/12/2.025	16/03/2.026
47541/2.020	S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.025	16/03/2.026
62283/2.020	S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.025	16/03/2.026
64851/2.021	S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.025	16/03/2.026
68311/2.021	S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.025	16/03/2.026
45286/2.022	S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.025	16/03/2.026
105899/2.021	S/ Reivindicación	11/12/2.025	18/03/2.026
7974/2.006	S/ Acción de Expropiación	16/12/2.025	23/03/2.026
83388/2.022	S/ Reivindicación	16/12/2.025	23/03/2.026
42982/2.023	S/ Ejecutivo	16/12/2.025	13/02/2.026
12147/2.014	S/ Daños y Perjuicios	22/12/2.025	30/03/2.026
30842/2.017	S/ Reivindicación	22/12/2.025	30/03/2.026
106016/2.018	S/ Resolución de Contrato	22/12/2.025	30/03/2.026

Resoluciones.

EXPTE.	CARÁTULA	PASE	VTO.
32436/2.025	S/ Demanda y Contestación conjunta	12/12/2.025	10/02/2.026
985/1.999 bis 3/16	S/ Ejecución de Honorarios	15/12/2.025	11/02/2.026
37344/2.022	S/ Prescripción Adquisitiva	15/12/2.025	11/02/2.026
11743/2.023	S/ Daños y Perjuicios	15/12/2.025	11/02/2.026
11417/2.011	S/ Ejecutivo	18/12/2.025	13/02/2.026

5612/2.009 bis 3/19	S/ Ejecución de Honorarios	18/12/2.025	13/02/2.026
85532/2.024	S/ Acción de Reintegro y Daños y Perjuicios	18/12/2.025	13/02/2.026
6290/2.017	S/ Ejecutivo	22/12/2.025	11/02/2.026
6247/2.017	S/ Ejecutivo	22/12/2.025	11/02/2.026
98498/2.018	S/ Prescripción Adquisitiva	22/12/2.025	11/02/2.026
50033/2.021	S/ Daños y Perjuicios	22/12/2.025	11/02/2.026
109672/2.015 bis 1/24	S/ Inc. Determinación de Canon Locativo	22/12/2.025	11/02/2.026

Dra. Barrionuevo María Eugenia. Juez.-

PS19827 V16536

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

ORGANIZACIÓN DERNA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.- ACTA DE ASAMBLEA N° 57: En la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a los Quince días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco, siendo las 9:00 horas, se reúne en la sede social de ORGANIZACIÓN DERNA S.A. ubicada en calle Sarmiento N° 2.283, en Asamblea General Ordinaria Unánime los Sres. CARLOS ANDRÉS DERNA D.N.I. 30.633.366, ALEJANDRO MARCOS DERNA D.N.I. 28.768.641, CAROLINA LIZ DERNA D.N.I. 39.704.730 y LUCIANA ISIS DERNA D.N.I. 36.407.332 quienes representan el cien por ciento del capital social con derecho, por lo que se considera a la misma como ASAMBLEA UNÁNIME, habiéndose en consecuencia omitido la publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. Acto seguido los presentes designan por unanimidad al Sr. CARLOS ANDRÉS DERNA para presidir la Asamblea y al Sr. MARCOS ALEJANDRO DERNA para actuar como Secretario. El presidente propone tratar los puntos del Orden del Día incluido en la convocatoria: Orden del Día: 1) Aceptación de la renuncia de la Vicepresidenta del Directorio y Directora Titular CAROLINA LIZ DERNA, designación de su remplazo y designación de autoridades.- 2) Designación a un socio para que firme el Acta.- Toma la palabra la accionista CAROLINA LIZ DERNA la cual pone a disposición su renuncia al cargo de Vicepresidenta del Directorio y Directora Titular señalando que la misma se debe a motivos personales y laborales. La Asamblea Acepta su Renuncia por unanimidad.- Toma la palabra el Sr CARLOS ANDRÉS DERNA y propone para el cargo de Vicepresidente del Directorio y Director Titular al Sr. HUGO ORLANDO SÁNCHEZ D.N.I. N° 36.407.332. Luego de un pequeño debate la Asamblea pone a consideración la moción la que es Aprobada por unanimidad, por lo que se prosigue a consultar al Sr. HUGO ORLANDO SÁNCHEZ el cual expresa que Acepta el cargo Director Titular y Vicepresidente del Directorio que fue designado. Se propone que continúen en su cargo los Directores Suplentes MARCOS ALEJANDRO DERNA y LUCIANA ISIS DERNA y como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. CARLOS ANDRÉS DERNA. La moción es puesta a consideración de la Asamblea, la cual es Aprobada por unanimidad.- Toma la palabra la accionista LUCIANA ISIS DERNA y se dispone a tratar el segundo punto de la Orden del Día para lo cual proponer que el Accionista MARCOS ALEJANDRO DERNA sea quien firme el Acta, propuesta que es aprobada por unanimidad.- No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 11:00 horas, firmando los presentes en señal de conformidad.- Marcos Alejandro Derna. Socio.-

PP133605 \$10.500,00 V16536

GILLUK E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.- GILLUK E HIJOS S.R.L. CUIT 30-71202520-0.- Mediante Acta de Reunión N° 11 de fecha 22 de Octubre del año 2.025, los Socios aprobaron

aceptar la renuncia presentada por el Sr. GILLUK JORGE JUAN D.N.I. N° 12.848.327, al cargo de Gerente de la Sociedad, y designaron al Sr. GILLUK MARCELO ESEQUIEL D.N.I. N° 43.529.638, CUIL N° 20-43529638-7, a ocupar el cargo de Gerente de la Sociedad, quien acepta el cargo, estableciendo el domicilio especial en calle Florencio Sánchez S/N 0, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones.- Jorge Juan Gilluk. Socio Gerente.-

PP133610 \$2.500,00 V16536

T. HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: RECONDUCCIÓN DE SOCIEDAD Y PRÓRROGA DE PLAZO.- Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en el marco de la sociedad “T. HNOS. S.R.L.”, por instrumento privado de fecha 10 de Febrero de 2.026, con certificación de firmas realizada por Escribano Público, se procedió a la RECONDUCCIÓN de la firma T. HNOS. S.R.L. en virtud de haber operado el vencimiento del plazo de duración original de 20 años. En consecuencia, los socios resuelven por unanimidad: i) RECONDUCIR la sociedad manteniendo su vigencia y plena capacidad jurídica; ii) PRORROGAR el plazo de duración por el término de 99 años contados a partir de la inscripción, esto es, desde el 15 de Diciembre de 2.005; iii) RATIFICAR en el cargo de Socio Gerente al Señor SEBASTIÁN HUGO TEZA.- Se deja constancia que la sociedad continúa integrada por los únicos Socios: SEBASTIÁN HUGO TEZA y GONZALO ATILIO TEZA, conforme a la última Cesión de Cuotas Sociales realizada.- Sebastián Hugo Teza, Socio Gerente. Gonzalo Atilio Teza, Socio.-

PP133621 \$5.000,00 V16536

MULTIOPTICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado, de fecha cinco (05) de Enero de Dos Mil Veintiséis (2.026), de la certificación de firmas realizada por Escribano Público René Claudio Romero, Titular del Registro Nro. 1, en fecha dos (02) de Enero de Dos Mil Veintiséis (2.026), se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada “MULTIOPTICAS S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Avenida Tambor de Tacuarí N° 3.885 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones.

SOCIO: MARÍA VALERIA SEGOVIA, titular del D.N.I. N° 40.152.410, CUIT N° 27-40152410-5; de nacionalidad argentina, nacida en la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), profesión Comerciante, estado civil soltera; domiciliada realmente en Avenida Tambor de Tacuarí N° 3.885, Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, quien suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos Siete Mil (\$ 7.000) con derecho a un (1) voto por acción.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversionistas, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos Siete Mil (\$ 7.000) con derecho a un (1) voto por acción, suscriptas por MARÍA VALERIA SEGOVIA, titular del D.N.I. N° 40.152.410; CUIT N° 27-40152410-5, quien suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos Siete

Mil (\$ 7.000) con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se integra en un treinta por ciento (30%) en dinero en efectivo, acrediándose tal circunstancia mediante Acta Notarial debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Administradores: Administradora Titular: Sra. MARIA VALERIA SEGOVIA, titular del D.N.I. N° 40.152.410 CUIT 27-40152410-5, de nacionalidad argentina, nacida el 23/12/1.996, estado civil soltera, comerciante, domiciliada realmente en Avenida Tambor de Tacuarí N° 3.885, Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, constituyendo domicilio especial en Avenida Tambor de Tacuarí N° 3.885, Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina. Administrador Suplente: Sr. CARLOS FEDERICO SEGOVIA, titular del D.N.I. N° 33.012.140 CUIT 20-33012140-9 de nacionalidad argentina, nacido el 07/05/1.987, estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado realmente en Avenida Tambor de Tacuarí N° 3.885, Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, constituyendo domicilio especial en Avenida Tambor de Tacuarí N° 3.885, Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55º de la Ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.- Valeria Segovia. Administradora Titular.-

PP133644 \$ 19.750,00 V16536

MISION TYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CESIÓN DE ACCIONES DE MISION TYG S.A.S.- Por instrumento privado, certificado, de fecha 25 de Noviembre del año 2.025, comparecen por una parte KARLA STEFANI TELOCKEN, titular del D.N.I. N° 34.363.392, CUIT N° 27-34363392-6, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Marzo de 1.991, de profesión comerciante, de estado civil casada, con Benítez Cristian Fabián D.N.I. N° 33.806.586, CUIT 20-33806586-9, nacido el 20 de Junio de 1.988, con domicilio en la Av. Urquiza N° 3.016, Bº Centro Cívico de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina; y RUBÉN ADRIÁN GAUTO, titular del D.N.I. N° 33.727.897, CUIT N° 20-33727897-4, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Octubre de 1.990, de profesión Lic. en Análisis Químicos y Bromatológicos, de estado civil casado, con Pissinis Ivana Antonella D.N.I. N° 34.447.897, CUIT 27-34447897-5, nacida el 17 de Septiembre de 1.990, con domicilio en la Calle 75B, Casa N° 8.286, Bº 170 Viviendas, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina; de ahora en más denominados “LOS CEDENTES”; y por la otra MIGUEL ÁNGEL USUNA, titular del D.N.I. N° 18.254.374, CUIT N° 20-18254374-9, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Agosto de 1.967, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Lago Viedma N° 244, Unidad Nacional, de la Ciudad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; MARCELO ANIBAL MEDINA, titular del D.N.I. N° 20.735.262, CUIT N° 20-20735262-5, nacido el 02 de Agosto de 1.969, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Calle 809 N° 2.381, San Francisco Solano, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y; TERESA DEL CARMEN MARTÍNEZ, titular del D.N.I. N° 23.614.786, CUIT N° 27-23614786-5, nacida el 09 de Noviembre de 1.973, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en Calle 809 N° 2.381, San Francisco Solano, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; de ahora en más denominados “LOS CESIONARIOS”. **PRIMERO: CUESTIONES PREVIAS.** La Sra. KARLA STEFANI TELOCKEN es titular de dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción, lo que equivale a la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), representativo del 50% del capital social; y que el Sr. RUBÉN ADRIÁN GAUTO es también por igual titular de dos mil (2000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción, lo que equivale a la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), representativo del 50% del capital social, AMBOS correspondientes a la Sociedad que gira bajo el nombre de “MISION TYG S.A.S.”, constituida mediante Contrato Privado de fecha 30/05/2024, con certificaciones de firmas pasado por ante Escritana Adscripta Registro Notarial N° 58 Dña. C. Daiana Agüero, quedando registrada bajo el N° S.A.S.-522 de sociedades por acciones simplificadas del Protocolo Digital Año .2024, con CUIT aún en trámite.- La Sociedad posee un capital social de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00), representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, según Contrato Cons-

titutivo de fecha 30 de Mayo de 2.024.- SEGUNDO: Que por este acto KARLA STEFANI TELOCKEN y RUBÉN ADRIÁN GAUTO VENDEN la totalidad de su relacionada tenencia accionaria, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas, a favor de MIGUEL ÁNGEL USUNA; MARCELO ANÍBAL MEDINA; y TERESA DEL CARMEN MARTÍNEZ en las siguientes proporciones: Al Sr. MIGUEL ÁNGEL USUNA transfieren dos mil (2.000) acciones; al Sr. MARCELO ANÍBAL MEDINA transfieren mil (1000) acciones; y a la Sra. TERESA DEL CARMEN MARTÍNEZ transfieren mil (1000) acciones, por lo que la tenencia accionaria del capital social queda distribuida de la siguiente manera: ACCIONISTA: MIGUEL ÁNGEL USUNA, dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción, lo que equivale a la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), representativo del 50% del capital social; ACCIONISTA: MARCELO ANÍBAL MEDINA, mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción, lo que equivale a la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), representativo del 25% del capital social; ACCIONISTA: TERESA DEL CARMEN MARTÍNEZ, mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción, lo que equivale a la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), representativo del 25% del capital social.-

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones; y Sede Social en la calle Tomas Guido N° 4.453, de la Ciudad de Posadas.-

SOCIOS: Sr. MIGUEL ÁNGEL USUNA, D.N.I. N° 18.254.262, CUIT N° 20-18254262-9, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Agosto de 1.967, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Lago Viedma N° 244, Unidad Nacional, de la Ciudad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires; Sr. MARCELO ANÍBAL MEDINA, D.N.I. N° 20.735.262, CUIT N° 20-20735262-5, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Agosto de 1.969, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Calle 809 N° 2.381, San Francisco Solano de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Sra. TERESA DEL CARMEN MARTÍNEZ, D.N.I. N° 23.614.786, CUIT N° 27-23614786-5, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de Noviembre de 1.973, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en Calle 809 N° 2.381, San Francisco Solano, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.-

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.-

OBJETO: a) Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuto, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio para la distribución. Fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias, incluyendo infusiones de Yerba Mate y Té. Podrá realizar administrar, contratar, organizar, explotar, comercializar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución, y transporte de materia prima y sustancias alimenticias manufacturadas, o realizar operaciones afines y complementarias; b) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto a) del presente artículo; c) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marcas, de publicidad dentro y fuera de locales comerciales, pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Representaciones, comisiones, y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; d) Licitaciones, mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto; e) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercios, patentes de invención, formulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades, o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior.-

ADMINISTRACIÓN: Designación del nuevo órgano de administración: Se designa como Administrador Titular al Sr. MIGUEL ÁNGEL USUNA, titular del D.N.I. N° 18.254.374, CUIT N° 20-18254374-9, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Agosto de 1.967, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Lago Viedma N° 244, Unidad Nacional, de la Ciudad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Por ende, la representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Se designa como Administrador Suplente al Sr. MARCELO ANÍBAL MEDINA, titular del D.N.I. N° 20.735.262, CUIT N° 20-20735262-5, nacido el 02 de Agosto de 1.969, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Calle 809 N° 2.381, San Francisco Solano, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Ambos duran en su cargo por plazo indeterminado; Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.-

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre. MIGUEL USUNA. Socio.-

PP133648 \$ 33.500,00 V16536

EDICTOS

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Sucesión de la Sra. ANTONIA MEDINA D.N.I. 16.111.008 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 1197/2.022 MUNICIPALIDAD DE COLONIA POLANA S/ JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.022”, registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a Fs. 314/316 Sentencia N° 1502/2.025-TC ...de fecha 04 de Diciembre de 2.025, por la que se resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE a la presentación efectuada por las Señoras responsables. RATIFICAR el Artículo 2º y 4º de la Sentencia N° 252/2.025 T.C.; manteniendo desaprobada la rendición de cuentas. REVOCAR parcialmente el Art. 3º en cuanto al cargo pecuniario, el que se mantiene en forma solidaria. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 1502/2.025 T.C. ...Regístrese. Notifíquese. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Amanda Elizabeth Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21900 E16532 V16536

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires 1.231, de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 146352/2.024 RODRÍGUEZ EMILIANO JONATHAN, DOS SANTOS JOSÉ LUIS S/ HURTO CALIFICADO”, COMUNICA que en fecha 03 de Febrero del corriente año se dictó AUTO DE SOBRESEIMIENTO total y definitivo, respecto al imputado DOS SANTOS JOSÉ LUIS, sobrenombre o apodo: “Josecito”, Titular del D.N.I. N° 28.957.328, nacionalidad argentina, domicilio actual situación de calle, quedando en B° Itaembé Miní, frente al Baliña de la Ciudad de Posadas, de ocupación malabarista, nacido en Posadas, Misiones, 25/07/1.981, sabe leer y escribir, con instrucción ninguna, estado civil soltero, hijo de padre desconocido y de madre desconocida, por el delito de HURTO CALIFICADO, de conformidad a lo establecido en el Art. 163º Inc. 6 del Código Penal Argentino. Para mayor recaudo transcribo la Resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de DOS SANTOS JOSÉ LUIS, de filiación consignada “ut supra”, en orden al delito de HURTO CALIFICADO, de conformidad a lo establecido en el Art. 163º Inc. 6 del Código Penal Argentino que preventivamente se les atri-

buyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340º Inc. a) del CPP. Notifíquese. Ofíciense”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC21912 E16533 V16537

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 133652/2.024 SISTERNA JONATHAN EZEQUIEL S/ HURTO Y ESTELIONATO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. SISTERNA JO-NATHAN EZEQUIEL, sobrenombre o apodo “Jony”, titular del D.N.I. N° 39.777.402, nacionalidad argentina, domicilio actual: B° Virgen de Fátima, Casa 26, Mz. 57, de Garupá, Misiones, de ocupación Changarín, nacido en Paso de los Libres, Corrientes, el día 10/08/1.996, que sabe leer y escribir con instrucción secundaria incompleta hasta cuarto año, con 28 años de edad, Estado Civil soltero, teléfono de contacto 3764-222428 (hermana), hijo de Figueroedo Jorge Alberto (V) y de Sisterna Dominga Isabel (V), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Disponer el sobreseimiento parcial de SISTERNA JO-NATHAN EZEQUIEL en orden al delito de ESTELIONATO de conformidad a lo establecido por el Artículo 344º Inciso “A” del CPP. ...”- Como recaudo legal, le transcribo la providencia que ordena la medida, la que en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO (...) OFÍCIESE...- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC21913 E16533 V16537

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.- NOTIFIQUESE a la Sra. ESTELA MABEL CHAMORRO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.888 de fecha 22 de Diciembre del año 2.023 (fs.105), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 374 de fecha 22 de Abril del año 1.997 (fs.51), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 9.789 sin formalizar (fs.53), otorgado a favor del Sr. NILSO ROMILDO GRONDONA, D.N.I. N° 18.638.966, por el inmueble denominado como: Solar “e”, Manzana 29, Pueblo San Antonio, Misiones, con una superficie de 592,00 m2, Plano de Mensura N° 12.249 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUE-

SE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87º de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 7220-1777-D/1984 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-
SC21907 E16534 V16536

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.- NOTIFÍQUESE al Sr. PAIVA CELESTINO ORTIZ y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.281 de fecha 26 de Agosto del año 2.025 (fs.36), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 370 de fecha 27/03/1.992 (fs.12), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 8.044, otorgado a favor del Sr. ORTIZ PAIVA CELESTINO, D.N.I. N° 12.312.359, por el inmueble denominado como: Lote 1, Manzana 59 del Pueblo Almirante, Misiones, con una superficie de 1.040,75m², según Plano N° 27.421 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87º de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 7220-351-D/1989 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21908 E16534 V16536

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.- NOTIFÍQUESE a la Sra. IVONETE ZANOTTO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 664 de fecha 13 de Mayo del año 2.025 (fs.25), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 1.750 de fecha 30/11/1.989 (fs.4), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.121, otorgado a favor de la Sra. IVONETE ZANOTTO, D.N.I. N° 24.158.248, por el inmueble denominado como: Lote 17, Manzana 1, Barrio Belén de Villa Alta, Puerto Iguazú, Misiones, con una superficie de 600,00 m², Plano de Mensura N° 27.851 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87º de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 7220-1908/1989 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21909 E16534 V16536

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.- NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN DOMINGO SAVALLICH y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 256 de fecha 18 de Marzo del año 2.025 (fs.75), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por renuncia, DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición N° 330 de fecha 13 de Julio del año 2.001, el Permiso de Ocupación N° 393, y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. JUAN DOMINGO SAVALLICH, D.N.I. N° 22.914.146, por el inmueble denominado como: Lote 2, Sector "E", 2º Etapa, Sección XXVII, Colonia Aristóbulo del Valle, Misiones, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere), en virtud del Artículo 21º de la Ley XVI – N° 6 (antes Ley 480).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87º de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 7220-600-D/1989 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21910 E16534 V16536

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Registrales y Tierras. Ministerio de Gobierno.- NOTIFÍQUESE a la Sra. ESTELA MABEL CHAMORRO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.073 de fecha 15 de Julio del año 2.025 (fs.93), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 578 de fecha 10/09/2.004 (fs.79), DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 524, otorgado a favor de la Sra. ESTELA MABEL CHAMORRO, D.N.I. N° 27.492.303, por el inmueble denominado como: Lote 10, Manzana 108, Subdivisión Lote 57-B, Lote R-3, Sector "B", Colonia Andresito del Pueblo Almirante Brown, Misiones, con una superficie de 726,00 m², Plano de Mensura N° 30.282 D.G.C. con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87º de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 7220-326/1992 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21911 E16534 V16536

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 842/2.023

MUNICIPALIDAD DE EL ALCÁZAR S/ JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2.023”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs.183/184 Sentencia N° 1.523/2.025-T.C. de fecha 11 de Diciembre de 2.025, por la que resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE a la presentación efectuada por el Señor JOSÉ FERREIRA D.N.I. 12.184.157. RATIFICAR: El Artículo 2º y 4º de la Sentencia N° 754/2.025 T.C., manteniendo Desaprobada la rendición de cuentas. REVOCAR parcialmente el Art. 3º en cuanto al monto del cargo pecuniario solidario. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 1523/2.025 ...- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; C.P.N. Silvia E. Machado, Vocal y C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones.- PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21914 E16534 V16538

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores del causante Sr. IFRAN HUGO DANIEL D.N.I. 22.118.763, “EXPTE. N° 132351/2.025 IFRAN HUGO DANIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y 1 día en diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2.026. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP133567 \$7.500,00 E16534 V16536

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Oberá, Misiones, de la 2ª Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Organc Fernández, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Emilio Olsson, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1º piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 143482/2.025 RIVERO JOSÉ PABLO S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, RIVERO, JOSÉ PABLO D.N.I. N° 11.958.612, para que en el término de 30 días lo acrediten. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 02 de Febrero de 2.026. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP133572 \$10.500,00 E16534 V16536

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 168236/2.025 VILLALBA ALIDIO ARNULFO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ALIDIO ARNULFO VILLALBA D.N.I. N° 13.144.879 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 05 de Febrero de 2.026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP133573 \$7.500,00 E16534 V16536

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, de la Tercera Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle Alvar Núñez N° 175 a cargo de la Dra. Dabrowski Mónica Raquel, Secretaría Única, HACE SABER que en el “EXPTE. N° 173603/2.024 DE LIMA MARÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante MARÍA DE LIMA D.N.I. N° 10.670.416, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Puerto Iguazú, Misiones, 16 del mes de Diciembre de 2.025. Dra. Dabrowski Mónica Raquel. Juez.-

PP133574 \$7.500,00 E16534 V16536

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de CABRERA JORGE ANDRÉS D.N.I. N° 10.990.613 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 116148/2.025 CABRERA JORGE ANDRÉS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre del 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP133575 \$7.500,00 E16534 V16536

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MACHADO, PAULINO, D.N.I. 8.548.296, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 104204/2.025 MACHADO PAULINO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y

tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 05 de Febrero de 2.026. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.- PP133579 \$7.500,00 E16534 V16536

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de PATIÑO MARÍA SATURNINA D.N.I. 13.004.028, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 147438/2025 PATIÑO MARÍA SATURNINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Febrero del 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP133584 \$9.000,00 E16534 V16536

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 14951/2.015 QUIROZ GUSTAVO ADOLFO S/ ROBO”, INFORMA durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Sentencia recaída en autos la cual trascrypta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a QUIROZ GUSTAVO ADOLFO ya filiado en la presente causa N° 14951/2.015 por el delito de ROBO, (Art. 164° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV - N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre QUIROZ GUSTAVO ADOLFO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 06/08/2.025, oficio N° 29873968.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21915 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 12376/2.018 caratulado GONZÁLEZ

SEBASTIÁN GUSTAVO, MAIDANA LEONARDO EMMANUEL, MAIDANA CARLOS JAVIER PATROCINIO S/ HURTO POR ESCALAMIENTO. C/D”, NOTIFICA por el término de tres días consecutivos por medio del presente edicto que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 04 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GONZÁLEZ SEBASTIÁN GUSTAVO, en la presente causa N° 12376/2018 caratulada: “GONZÁLEZ SEBASTIÁN GUSTAVO MAIDANA LEONARDO EMMANUEL MAIDANA CARLOS JAVIER PATROCINIO S/ HURTO POR ESCALAMIENTO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen N° 12376/2018, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO POR ESCALAMIENTO (Art. 163° Inc. 4º del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 04 de Febrero del 2.026.- Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. ...OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21916 E16535 V16537

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 44489/2.024 RAMOS MARCELO SEBASTIÁN S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, NOTIFICA por este medio, lo siguiente: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo de RAMOS MARCELO SEBASTIÁN D.N.I. N° 36.097.118, de filiación consignada “ut supra”, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS previsto en el Art. 94° Bis del Código Penal Argentino que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340° Inc. a) del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofície...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC21917 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 8962/2.019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. PIRIZ FERNANDO DANIEL, D.N.I. N° 38.381.728, actualmente con 31 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 13 de Octubre de 1.994, hijo de Piriz Jose Daniel (V) y de Miriam Rosana (V), domiciliado en Bº San Marcos, Calle 156a, Algarrobo S/N°, de la Ciudad de Posadas, con instrucción secundaria incompleta, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 8962/2.019 MONZÓN MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZÓN MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162° y 173° Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 8962/2.019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JA-VIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, por operar el instituto de la PRES-CRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162° y 173° Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DA-NIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 8962/2.019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JA-VIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, por operar el instituto de la PRES-CRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA)

en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Ofíciense...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.- SC21918 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, NOTIFICA por el término de 5 días consecutivos al Sr. MONZON MARIO GABRIEL, D.N.I. N° 36.410.773, actualmente con 32 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación changarín, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el dia 22 de Octubre de 1.993, hijo de González Josefina Isabel (V) y de Monzón Mario Oscar (V), domiciliado en Villa Dolores, Calle 136, Casa 2.634, de la Ciudad de Posadas, con instrucción primaria completa, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JA-VIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, por operar el instituto de la PRES-CRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162° y 173° Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DA-NIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JA-VIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, por operar el instituto de la PRES-CRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA)

y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Oficiese ...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC21919 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", NOTIFICA por este medio, al Sr. TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, actualmente con 25 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado de construcción, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 24 de Septiembre de 1.999, hijo de Torres Javier Andrés (V) y de Barrios Miriam Raquel (V), domiciliado en Calle 150, Casa 4.341, Barrio Los Álamos de la Ciudad de Posadas, con instrucción secundaria completa, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Oficiese ...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER, D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO, D.N.I. N° 38.380.641 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Oficiese ...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC21920 E16535 V16539

EDICTO: El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA de la Provincia de Misiones, sito en calle Tucumán N° 2.174 de la Ciudad de Posadas, INTIMA al Sr. BRITEZ LUIS GASTÓN D.N.I. N° 33.727.174 Legajo N° 30.907, a presentarse en la Dirección del Hospital "Dr. René Falvaloro", en el término de 24 horas de notificado, a fin de regularizar su situación, bajo apercibimiento de decretar su cesantía, de conformidad a lo dispuesto en la Ley I - N° 37, Decreto Reglamentario N° 1947/82 y modificatorios. Queda usted debidamente notificado.- Dr. Cristian Daniel Cabrera. Director de As. Jurídico.-

SC21921 E16535 V16537

EDICTO: En los autos caratulados "EXPTE. N° 120856/2.022 CRUELLAS MARCELO EDGARDO S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que tramita ante Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalís, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por MARCELO EDGARDO CRUELLAS, D.N.I. N° 33.406.822 con domicilio legal en Gran Malvina N° 1.913, B° Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas, a los fines de la INSCRIPCION en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Posadas, Misiones,

30 de Junio de 2.025. Dr. Hernán Alejo Fernández Pillado. Secretario.-

PP133587 \$9.000,00 E16535 V16537

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, en los autos caratulados "EXPTE. N° 120850/2.022 ROTELA SOFÍA SARASWATI S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que tramitan por ante éste Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por ROTELA SOFÍA SARASWATI, D.N.I. 33.012.055 con domicilio Calles N° 130 y 73 N° 3.614, B° San Francisco de Asís de la Ciudad de Posadas, a los fines de la INSCRIPCIÓN en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.025. Dr. Hernán Alejo Fernández Pillado. Secretario.-

PP133588 \$9.750,00 E16535 V16537

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de S.S. Dra. Bacigalupi Silvina Inés, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, CITA al Sr. RAMÓN DARIO LEDESMA D.N.I. N° 27.785.986 a comparecer por cinco (5) días a estar de derecho en los autos caratulados "EXPTE. 58193/2.025 DA SILVA VENILDA GARETE C/ LEDESMA RAMÓN DARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local por dos (2) días. Dra. Fernanda Noemí Pacheco. Secretaria.-

PP133590 \$5.000,00 E16535 V16536

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Nro. Uno, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por quince (15) días al Señor ADOLFO ZADO M.I. 2.588.075 y/o a sus herederos para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "EXPTE. N° 120.608 -AÑO 2.025- AGUIRRE EDUARDO HORACIO C/ ZADO ADOLFO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Región. Oberá, Misiones, 17 de Diciembre de 2.025. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP133591 \$6.000,00 E16535 V16536

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ANSELMA CARDOZO, D.N.I. N° 18.688.876, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 108452/2.025 CARDOZO ANSELMA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Febrero del 2.026. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP133594 \$7.500,00 E16535 V16537

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sandra Cruz, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ROGGENSACK RICARDO ADOLFO D.N.I. N° 7.555.681, en "EXPTE. N° 179841/2025 ROGGENSACK RICARDO ADOLFO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de Febrero de 2.026. Dra. Edelmira Salvi. Juez. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-

PP133597 \$7.500,00 E16535 V16537

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2ºpiso, Posadas, CITA a fin de que comparezca la Razón Social INMOBILIARIA POSADAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y MANDATO CUIT 30-54190830-3, y/o quienes resulten responsables del dominio y/o se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, al QUINTO día de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344º del CPCCFyVF Ley XII N° 27, respecto del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 35, Sección 007, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 232, Partida Inmobiliaria 50152, inscripto en el RPI en el FRM (04) 16950, en autos "EXPTE. N° 28629/2025 GAMARRA FRANCISCO JAVIER C/ INMOBILIARIA POSADAS SACI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en el diario de mayor circulación de ésta Ciudad de Posadas, Misiones y en el Boletín Oficial de la misma Jurisdicción. Aiassa Kimey Namin. Secretaria.-

PP133598 \$7.500,00 E16535 V16536

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. SILVERO JULIO TOMAS D.N.I. N° 8.541.191, y NIBEIRO RAMONA DORA D.N.I. N° 12.360.583, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 102611/2024 SILVERO JULIO TOMAS Y NIBEIRO RAMONA DORA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Febrero del 2.026. Dr. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-
PP133602 \$7.500,00 E16535 V16537

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 89677/2.020 GENDARMERÍA NACIONAL S/ ELEVA ACTUACIONES REF. ALMADA PABLO DANIEL S/ INFRACTACIÓN PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. PABLO DANIEL ALMADA, titular del D.N.I. N° 33.580.736, nacido el 03/04/1.988, en la Ciudad de Apóstoles, Misiones, casado, domiciliado en B° 33 Viviendas, Mz. “R”, Casa N° 1, de la Localidad de Apóstoles, ocupación Comerciante, hijo de Gregorio Almada y de Margarita Rosa Da Fosneca, sabe leer y escribir, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) HÁGASE LUGAR a la nulidad efectuada en las actuaciones “89677/2020 GENDARMERÍA NACIONAL S/ ELEVA ACTUACIONES REF. ALMADA PABLO DANIEL S/ INFRACTACIÓN PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO” de acuerdo a lo establecido en los Arts. 1.722°, 178° y ccdtes. del CPP.- 2) DICTAR el SOBRESEIMIENTO del imputado PABLO DANIEL ALMADA, titular del D.N.I. N° 33.580.736, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de INFRACTACIÓN PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Artículo 189°bis Inc. 2) Párrafo Tercero del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 338°, 339° y ccdtes. del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 19 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciense...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina A. Saucedo, Secretaria.-

SC21922 E16536 V16540

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Juez Dra. Nercolini Mabel Lucía, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, PB, Posadas, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 116668/2025 MARTÍNEZ SUSANA RAQUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante MARTÍNEZ SUSANA RAQUEL, D.N.I. 5.767.438, a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Dra. Nercolini Mabel Lucía. Jueza de Paz. Fronciani Aníbal David. Secretario.-
PP133606 \$10.500,00 E16536 V16538

EDICTO: El Juzgado de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2º Piso de la Ciudad de Oberá, Misiones, correo Zimbra juzgadocivil3.obera@jusmisiones.gov.ar, a cargo del Dr. Carlos Antonio Tannuri, Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante EUGENIO NIKON HOY, D.N.I. 10.335.964 en “EXPTE. N° 148981/2025 HOY EUGENIO NIKON S/ SUCESORIO”, para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 4 de Febrero de 2.026. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP133607 \$3.250,00 V16536

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 145231/2025 TALAVERA VICENTE y GIRETT FERREIRA BLANCA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de GIRETT FERRERIRA BLANCA D.N.I. 18.738.841 y TALAVE-RA VICENTE D.N.I. 7.581.827 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Febrero de 2.026. Balatorre Gonzalo Alberto. Secretario.-
PP133608 \$9.750,00 E16536 V16538

EDICTO: EL Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Santa Catalina 1.735, 2do. piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ELISA KUNZE D.N.I. N° 5.277.712, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días contados desde la última publicación (Art. 727º del CP-CyCFyVF y 2.340º CCyC), en autos caratulados “EXPEDIENTE N° 143993/2025 KUNZE ELISA S/ SUCESSORIO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y por 1 (un) día en un diario local mayor circulación. Posadas, Misiones, Diciembre de 2.025.- Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez. Hermosilla María Alejandra. Secretaria.-

PP133609 \$9.750,00 E16536 V16538

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 308/26: Un cargo de Juez de Paz de Segunda Categoría, en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la Localidad de Salto Encantado.- CONCURSO N° 309/26: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, en la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la Localidad de Dos Hermanas.- CONCURSO N° 310/26: Un cargo de Juez de Paz de Segunda Categoría, en la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la Localidad de Fracrán.- Plazo de inscripción: Desde el 23 de Febrero hasta el 16 de Marzo a las 12hs. inclusive del corriente año.- Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar .- Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP133647 A Pagar \$ 26.250,00 E16536 V16540

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

EDICTO: El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.narvaezbidding.com.ar el día 4 de Marzo de 2.026 a partir de las 11:00 horas, 4 unidades por cuenta y

orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39º de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229º del Código Civil y Comercial, a saber: DAVALOS, SERGIO RAFAEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2015, PIX280, BASE \$ 7.819.000/ SOSA OMAR ABELARDO KYC, PICK UP CARROZADA, MAMUT BOX REFRIGERADO, 2.022 AF497XH, BASE \$ 3.207.000/ SÁNCHEZ, EDUARDO RAMÓN, VOLKSWAGEN, PICK-UP, AMAROK 2.0 TDI 180 CV 4X4 195, 2.014, OAF991, BASE \$ 21.979.000/ GONZÁLEZ HÉCTOR MAXIMILIANO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, ONIX PLUS 1.4 MT JOY BLACK, 2.021, AE756AK, BASE \$ 8.036.000; en el estado que se encuentran y exhiben del 24 de Febrero al 2 de Marzo de 11 a 16hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbidding.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbidding” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registro y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la Comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del regis-

tro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 10 de Febrero 2.026.- Walter Fabián Narváez, Martillero Público Nacional. Mat° 33 F° 230 L° 79.-

PP133628 \$21.750,00 V16536

CONVOCATORIAS

CLUB ATLÉTICO

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club Atlético Domingo Faus-

tino Sarmiento, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 06 de Marzo de 2.026 a las 20:00hs. en su sede social de la entidad, sito en calle Ángel Acuña 1.021 y Moritán de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, Dictamen del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2.025.
- 4) Aumento de la Cuota Societaria.
- 5) Elección de Autoridades para el período 2.026-2.027 por finalización de mandato de los actuales directivos: 1 Presidente, 1 Vice-presidente; 1 Tesorero, 1 Pro-tesorero, 1 Secretario, 1 Pro-secretario, 3 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 1 Comisión Revisora de Cuentas integrada por 2 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente.- Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto; los que podrán ser requeridos de 16:00 a 20:00hs. de lunes a viernes. La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora, se celebrará con los socios presentes (Art. 36º Estatuto Social).-

EDUARDO FRANCISCO GÓMEZ. Presidente.-

PP133593 \$14.000,00 E16535 V16536

ASOCIACIÓN ESPERANZA

DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES

DE PUERTO IGUAZÚ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Esperanza de Padres y Amigos de Niños Especiales de Puerto Iguazú A-1458, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo del 2.026, a las 20 horas en el lugar del Instituto Esperanza, de la Localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Reforma Integral del Estatuto Social.-

VIOLETA MARTÍNEZ. Presidente.-

PP133595 \$5.000,00 E16535 V16536

ASOCIACIÓN ESPERANZA
DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES
DE PUERTO IGUAZÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Esperanza de Padres y Amigos de Niños Especiales de Puerto Iguazú A-1458, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo del 2.026, a las 19 horas en el lugar del Instituto Esperanza de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance de los Ejercicios Económicos finalizados al 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.
- 4) Incorporación de nuevos socios.
- 5) Actualización del valor de la cuota societaria.

VIOLETA MARTÍNEZ. Presidente.-

PP133596 \$8.000,00 E16535 V16536

INSTITUTO MATERNO INFANTIL S.A. (IMI)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Quinto reformado de los Estatutos y en concordancia con la Ley General de Sociedades, CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Instituto Materno Infantil S.A. (IMI) a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Marzo de 2.026 a las 17 horas, en la sede social sita en Kennedy N° 242, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en Primera Convocatoria y, en caso de no reunirse el quórum legal, en Segunda Convocatoria el mismo día 10 de Marzo de 2.026, a las 18 horas, en el mismo lugar para tartar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y, en su caso, autorización para la venta de cincuenta y siete (57) acciones actualmente disponibles en cartera social.
- 3) Autorización al Directorio para la ejecución de lo resuelto.-

La presente convocatoria se efectúa mediante edicto, conforme lo establece el Artículo 237º del Estatuto Social, debiendo publicarse por cinco (5) días con la anticipación legal correspondiente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los plazos y condiciones previstos en el Estatuto y la Ley.-

Dr. JULIO C. ANTUENO. Presidente.-

PP133604 \$25.000,00 E16536 V16540